

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

1137 *Resolución de 31 de mayo de 2019 de la Directora General de Planificación Estratégica por la que se hace pública la relación de resoluciones de justificación de la subvención de las ayudas convocadas por Decreto de 13 de julio de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2017 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda.*

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y tramitados los expedientes de justificación de subvención de acuerdo con el Decreto de 13 de julio de 2017 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2017 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda (BOAM núm. 7.951 de 19/07/2017) han sido dictadas resoluciones conforme a la convocatoria antes indicada y demás normativa aplicable, que han de ser objeto de la preceptiva publicación, que se llevará a cabo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su publicación, igualmente, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia con lo expuesto, procede adoptar la siguiente resolución:

"Primero.- Publicar la relación de resoluciones dictadas por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible en los procedimientos de justificación de la subvención correspondientes a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2017 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda (Anexo), con cargo a la aplicación presupuestaria 001/087/152.20/789.00 "Otras transferencias de capital a familias" del presupuesto municipal para 2019.

Segundo.- Dicha resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo imponerse contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes (artículos 107, 116, 117.1 de la Ley LRJPAC), o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno".

Madrid, a 31 de mayo de 2019.- La Directora General de Planificación Estratégica, Silvia Villacañas Beades.

ANEXO

**RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES QUE TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE
BENEFICIARIOS Y LA CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE**

VIAL	Nº	BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE OTORGADO	FECHA RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
AINSA	24	COM. PROP.	H81576316	39.235,17 €	16/05/2019
ALCALA	606	COM. PROP.	H79723748	56.788,54 €	09/05/2019
ALDEANUEVA DE LA VERA	26	COM. PROP.	H81760217	35.288,77 €	16/05/2019
ALONSO CANO	52	COM. PROP.	H79687901	29.052,00 €	16/05/2019
BLAS CABRERA	11	COM. PROP.	H80547276	37.432,00 €	10/05/2019
CASALARREINA	7	COM. PROP.	H79026241	54.078,67 €	20/05/2019
CASALARREINA	31	COM. PROP.	H81324907	39.918,81 €	16/05/2019
CASINO	4	COM. PROP.	E78165313	41.806,70 €	10/05/2019
CORREGIDOR JUAN FRANCISCO DE LUJAN	104	COM. PROP.	E78195179	80.921,55 €	16/05/2019
CORREGIDOR RODRIGO RODRIGUEZ	8	COM. PROP.	H79349049	39.549,46 €	09/05/2019
DOCTOR FOURQUET	9	COM. PROP.	H80877848	24.472,70 €	09/05/2019
GUILLERMO DE OSMA	3	COM. PROP.	H78884681	18.331,79 €	09/05/2019
JOAQUIN MARTIN	1	COM. PROP.	H83310177	20.448,04 €	09/05/2019
LOPE DE HARO	34	COM. PROP.	H78212818	48.315,05 €	09/05/2019
MORATALAZ	37	COM. PROP.	E78198942	17.672,09 €	27/12/2018
NAVALMORAL DE LA MATA	24	COM. PROP.	H80473663	32.074,25 €	20/05/2019
OCHAGAVIA	16	COM. PROP.	H79663720	15.324,13 €	27/12/2018
OPORTO	23	COM. PROP.	H79440459	34.810,46 €	10/05/2019
PAN Y TOROS	14	COM. PROP.	H79804274	54.547,73 €	27/12/2018
PORTALEGRE	25	COM. PROP.	H80357197	15.536,71 €	10/05/2019
RAMON GOMEZ DE LA SERNA	6	COM. PROP.	H80713662	65.082,71 €	16/05/2019
RASCON	45	COM. PROP.	H79398509	23.968,83 €	10/05/2019
SAN CIPRIANO	32	COM. PROP.	H79648721	48.939,90 €	10/05/2019

VIAL	Nº	BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE OTORGADO	FECHA RESOLUCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
SANTA GENOVEVA	27	COM. PROP.	H79373148	42.370,49 €	09/05/2019
SORBE	7	COM. PROP.	H87273058	87.059,13 €	09/05/2019
SORBE	11	COM. PROP.	H87273074	83.979,13 €	09/05/2019
SORBE	13	COM. PROP.	H87273066	84.101,44 €	09/05/2019
SORZANO	6	COM. PROP.	H79616025	22.993,85 €	10/05/2019
TOLEDO	97	COM. PROP.	H82387762	28.310,64	09/05/2019
VILLACASTIN	12	COM. PROP.	H79465233	22.076,45 €	09/05/2019
VIRGEN DE LA OLIVA	53	COM. PROP.	E78790748	16.340,53 €	20/05/2019

*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS